

CIRCULAR.



Ceuta, a 24 de julio de 2006

Estimados Asociados:

Le informamos que el pasado 6 de Julio, se firmó Acuerdo entre DKV Seguros, y la Confederación de Empresarios de Ceuta, para ofrecer a todos nuestros asociados el producto DKV RENTA TOTAL.

Le adjuntamos díptico con las coberturas y capitales que ofrece DKV Seguros, indicándoles que la oferta finaliza el próximo día 31 de Julio, por lo que les ruego, en caso de estar interesado, llamar a los números de contacto que aparecen en el documento adjunto.

Un cordial saludo.

Fdo. Rafael Montero Ávalos
Presidente de la Confederación de Empresarios de Ceuta.



ACUERDO CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CEUTA

Estimado Socio:

Como ya todos Uds. conocen, el pasado 6 de Julio del presente año, la Confederación de Empresarios de Ceuta y DKV Seguros, han firmado un convenio de colaboración con el fin de obtener ofertas muy especiales en un producto tan necesario como útil para todos los autónomos, el DKV RENTA, un producto creado y pensado para compensar la pérdida económica que puede acarrear una baja laboral, garantizándole de este modo una recuperación mucho más tranquila.

Les ofrecemos un SUELDO en caso de BAJA POR CUALQUIER TIPO DE CAUSA las 24 horas al día y los 365 días del año.

Hoy usted cobra cuando esta de baja por la Seguridad Social:

Indemnización baja: 589,28 euros / mes
Cuota Autónomo: - 234,14 euros / mes

Líquido a percibir Seg. Social: 355,14 euros / mes

Para complementar esta insuficiente cobertura le ofrecemos:

DKV RENTA TOTAL

OFERTA HASTA EL 31 DE JULIO

INDEMNIZACIÓN TOTAL 32.000 EUR

Indemnización progresiva desde el 1º día hasta los 18 meses

	MENSUALES
1ºs 3 meses	891 EUR
del 4º mes al año	1.782 EUR
y hasta el año y medio	2.228 EUR

Primas ejemplo para comerciante o similar (consultar otra actividad):

Edad socio	25-39	40-49	50-59
Euros/mes	48,31	57,94	79,29

PARA AMPLIAR INFORMACION CONTACTAR CON VICTOR NUÑEZ TELEFONO:
956510319/656936750 o con la Confederación.

Protocolo de colaboración la

CONFEDERACION EMPRESARIOS DE CEUTA Y DKV SEGUROS

Por el presente protocolo se acuerda la colaboración entre CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CEUTA, representado en la persona de su Presidente **Don Rafael Montero Avalos** y la Compañía **DKV Seguros**, representada por el Director Comercial de Andalucía Don José Manuel Barreiro Barrado; mediante la aceptación por ambas partes de los compromisos que a continuación se relacionan:

DKV Seguros se compromete a:

1º) Colaborar en la organización, patrocinio, etc. de la Actividades de Formación que pudieran resultar de interés para ambas partes

2º) Colaborar en PUBLICACIONES con artículos, noticias, etc. que puedan ser interesantes para los asociados.

3º) Ofertar el producto **DKV RENTA TOTAL** a todos sus asociados con las ventajas de las coberturas especiales de dicho producto para los trabajadores autónomos. (ANEXO 1) **HASTA EL 31 DE JULIO. Y A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 2006 UN DESCUENTO SOBRE PRIMA CLIENTE INDIVIDUAL DE UN 13%.**

4º) Poner a disposición de CONFEDERACION de entradas para presenciar encuentros de básquet del **DKV JUVENTUD** siempre que tengamos disponibilidad.

5º) Comunicar las altas de sus asociados a **DKV RENTA** a **CONFEDERACION** con prioridad mensual.

CONFEDERACION se compromete a:

1º) Informar del contenido del presente Protocolo de Colaboración con **DKV Seguros** a todos los su asociados a través de una circular y PUBLICACIONES.

2º) Informar a **DKV Seguros** de las Actividades de Formación, así como de la realización de cualquier otro evento que **CONFEDERACION** organice, que considere pueda ser de interés para la Compañía.

3º) Difundir a través de su página Web:

- Este Protocolo de Colaboración.
- El producto **DKV RENTA** para autónomos.
- La oferta de productos que DKV Seguros prepare para los asociados.

4º) Crear un enlace en su página Web para acceder a la pagina Web de **DKV Seguros**

5º) Poder realizar presentaciones a los asociados de los productos que **DKV Seguros** y **CONFEDERACION** crea que son de interés para ellos.

6º) Recomendar a sus asociados la contratación de la modalidad de **DKV RENTA**.

REUNION ANUAL

Con el fin de analizar el desarrollo del presente acuerdo, así como para comentar otros asuntos que pudieran resultar de interés, el Presidente de la Confederación de Empresarios de Ceuta y el Director Comercial de Andalucía de **DKV Seguros** mantendrán una reunión anual, que será fechada durante los meses de Enero a Marzo de cada año.

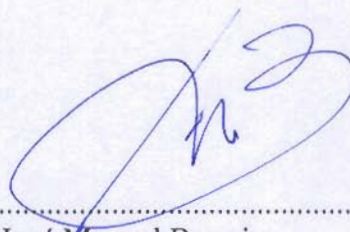
DURACIÓN

El presente protocolo se renovará anualmente de forma automática, salvo renuncia expresa de cualquiera de las partes comunicado con dos meses de antelación.

CEUTA a 6 de Julio de 2006.



.....
Rafael Montero Avalos



.....
José Manuel Barreiro